CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA FUTURA DE PROYECTOS DECLARADOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

La suscrita Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico del municipio de Entrerríos – Antioquia, certifica que se cuenta con autorización para comprometer vigencias futuras excepcionales de proyectos declarados de importancia estratégica que afectan el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2024, de la siguiente manera:

	VALOR VIGENCIA ACTUAL 2023	**VALOR VIGENCIA FUTURA 2024**	**TOTAL**
VALOR DE LA CERTIFICACION DE LA VIGENCIA FUTURA:	**$0**	**$1.756.522.363**	**$1.756.522.363**
VALOR EN LETRAS:	Cero pesos	Mil setecientos cincuenta y seis millones quinientos veintidós mil trecientos sesenta y tres pesos	Mil setecientos cincuenta y seis millones quinientos veintidós mil trecientos sesenta y tres pesos
OBJETO:	Construcción segunda etapa del Centro de Gestión Integral del Riesgo de la subregión norte de Antioquia		
NOMBRE DEL PROYECTO:	Implementación de acciones y estrategias para la atención y prevención de desastres en el Municipio de Entrerríos		
FUENTE DE FINANCIACION:	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (Recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo y de Desastres)		
No. Programa de Inversión: **Sólo para Inversión.**	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias		
No. BPIM: **Sólo para Inversión.**	2020052640016		
AUTORIZADA SEGÚN ACUERDO	Acuerdo No 013 de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS – ANTIOQUIA, PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO		

	MUNICIPAL 2020 – 2023 ENTRERRÍOS SE RENUEVA POR LA GENTE"

OBJETO DEL GASTO: Funcionamiento _____ Servicio Deuda Inversión _X_

Esta certificación se da a los trece (13) días del mes de septiembre de la vigencia 2023 con el fin de servir como soporte para los diferentes procesos precontractuales y contractuales siguientes y tiene todo el soporte legal conferido por el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111/96, la Ley 819 de 2003 y la Ley 1483 de 2011.

Dado por,

NATALIA BERRIO MORENO

Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico